

5.2.1.2. Manejo integral de residuos sólidos

GESTIÓN DE HSEQ		
FORMATO FICHA 5.2.1.2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		
CODIGO: HSEQ-FR-0091	VERSION: 2.0	
FASE OPERATIVA - MEDIO ABIÓTICO		
1. PROGRAMAS DE MANEJO DEL SUELO - 1.2 Manejo Integral de Residuos Sólidos		
<p>El Plan de Manejo Ambiental de los residuos sólidos del Aeropuerto busca implementar las medidas necesarias prevenir, mitigar y corregir los impactos producidos por los desechos provenientes de las actividades del Aeropuerto como son las de mantenimiento, comerciales y de servicios.</p>		
<p>Las medidas involucradas para el manejo de los residuos están basadas en una gestión integral de los mismos considerando en primer lugar la minimización en la generación, la separación en la fuente de los diferentes componentes, el almacenamiento temporal en recipientes adecuados y en áreas debidamente señalizadas, su recolección y la disposición en el relleno sanitario, la gestión en procesos de reciclaje y adecuada disposición final de residuos peligrosos.</p>		
Descripción de la Actividad:		
<p>El Aeropuerto El Dorado cuenta con un centro de acopio el cual fue concesionado a OPAIN, allí se reciben los residuos provenientes de los operadores en tierra que realizan limpieza de aeronaves de vuelos nacionales e internacionales, los residuos provenientes de la Terminal de pasajeros (comercio y restaurantes), los cuales se recolectan por personal de aseo de OPAIN y se trasladan al centro de acopio en donde se recepcionan, almacenan, y se reclasifican para darles valor comercial o de disposición final hacia el relleno sanitario Doña Juana. La comunidad aeroportuaria restante (hangares) que por sus actividades generan residuos sólidos, son responsables del manejo y disposición final de los residuos que generen al interior de sus instalaciones, ya que cada empresa que se ubica al interior del Aeropuerto Internacional El Dorado se encuentra legalmente constituida bajo las normas Colombianas. La recolección de los residuos sólidos ordinarios en hangares es realizada por la empresa Distrital de Aseo, el material recuperable, cada empresa cuenta con gestores para el desarrollo de la recuperación y así mismo para el manejo y disposición de los residuos peligrosos</p>		
<p>Los residuos sólidos que se generan en los vuelos internacionales tales como desperdicios de comida, son recolectados por los catering, estos los recolectan y disponen a través de empresas que cuentan con hornos incineradores avalados por el ente ambiental competente.</p>		
<p>Los residuos generados en la terminal de carga son dispuestos por los tenedores de espacio en dos sitios denominados puntos de acopio temporal, estas zonas son cubículos cerrados, con acceso para que los tenedores depositen los residuos al interior de los contenedores. La recolección de los residuos es realizada por la empresa distrital de aseo de la zona, dicha recolección se realiza tres veces por semana. El lavado del punto de acopio se hace tres veces por semana. Esta última actividad es desarrollada por el operador del centro de acopio.</p>		
<p>Los residuos hospitalarios que se generan en Sanidad Aeroportuaria y los generados por Secretaria Distrital de Salud, son almacenados adecuadamente en un centro de acopio de sanidad, posteriormente son recogidos por la empresa contratada para esta labor ECOCAPITAL.</p>		
<p>Dentro de las actividades diarias de mantenimiento y operación del Aeropuerto El Dorado que realiza OPAIN se generan residuos de tipo peligroso, los cuales son almacenados y dispuestos adecuadamente a través de empresas autorizadas.</p>		
<p>OPAIN S.A. realiza el seguimiento al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente a los tenedores de espacio.</p>		

GESTIÓN DE HSEQ		
FORMATO FICHA 5.2.1.2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		
CODIGO: HSEQ-FR-0091	VERSION: 2.0	

FASE OPERATIVA - MEDIO ABIÓTICO

El seguimiento se ejecuta bajo una serie de inspecciones aleatorias en donde se verifica in situ la documentación y el adecuado manejo de los residuos sólidos.

1. OBJETIVOS

- Gestionar el cumplimiento del manejo apropiado de los residuos sólidos generados por OPAIN y los tenedores de espacio en las diferentes áreas del Aeropuerto.
- Establecer estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos enfocadas en mejorar la separación en la fuente, el almacenamiento, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos generados en las áreas concesionadas a OPAIN.
- Realizar seguimiento a las áreas concesionadas a OPAIN a través de inspecciones.
- Cumplir la normatividad aplicable al manejo de residuos sólidos.
- Reducir la cantidad de residuos sólidos que llegan para la disposición final.



2. METAS

- Recuperar el $\leq 25\%$ en cantidad de material reciclable del total de residuos comunes que ingresan al centro de acopio.
- Desarrollar como mínimo dos campañas en el año que fomenten la separación de residuos en la fuente.
- Capacitar mínimo al 70% de los funcionarios de OPAIN en el MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS en un periodo de 8 meses.

3. ETAPAS

PRECONSTRUCTIVA		OPERATIVA	X
CONSTRUCTIVA		DESMANTELAMIENTO	

4. IMPACTOS A CONTROLAR

ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	IMPORTANCIA
Generación de residuos ordinarios	Contaminación del suelo	BAJA
	Aumento de los residuos a disponer en relleno	MEDIA
	Contaminación de agua superficial, subterránea	MEDIA
	Impacto visual	MEDIA
	Olores ofensivos	MEDIA

GESTIÓN DE HSEQ		
FORMATO FICHA 5.2.1.2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		
CODIGO: HSEQ-FR-0091	VERSION: 2.0	

FASE OPERATIVA - MEDIO ABIÓTICO		
	Generación de fuentes de alimento y nidos para vectores y aves Afectación en la salud humana	MEDIA BAJA

5. TIPO DE MEDIDA RECOMENDADA

PREVENCIÓN	X	MITIGACIÓN	X
CORRECCIÓN	X	COMPENSACIÓN	

6. ACCIONES A DESARROLLAR

Operar adecuadamente el actual centro de acopio en cuanto a la recepción de los residuos sólidos, así como seleccionar el material factible de recuperar y comercializar.

Tanto el centro de acopio del aeropuerto como los demás tenedores de espacio (hangares) deberán llevar registro de la cantidad de residuos que generan, recuperan y disponen, así como contar con las actas de disposición final de los residuos peligrosos expedido por la empresa disponente final.

Opain, como los tenedores de espacio deberán generar campañas tendientes a la cultura de la separación en la fuente, así mismo como las que se pretendan recolectar elementos o equipos con características contaminantes y/o especiales que usualmente las personas mantienen en sus casas y no saben qué hacer con ellos (pilas, celulares, cargadores).

Mantener los programas de separación en la fuente, presentación y almacenamiento, tratamiento, recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final.

Rotular adecuadamente los recipientes o bolsas a utilizar según el tipo de residuo.

Señalizar los sitios de almacenamiento de los residuos, sean estos ordinarios, reciclables o peligrosos.

Los residuos generados de obras de remodelación, expansión o modernización y otras obras realizadas por los tenedores se registrarán por la Ficha 5.1.1.1 Manejo y disposición de materiales sobrantes. Los residuos generados por obras o remodelaciones en NINGÚN CASO, se recibirán en el centro de acopio.

El tenedor de espacio, contratistas, subcontratistas y OPAIN S.A. deberá cada uno elaborar programas o subprogramas de manejo de residuos. Se deberá mantener el registro, seguimiento y monitoreo de lo planteado. OPAIN S.A, podrá solicitar las evidencias del mismo.

Almacenamiento de los Residuos:

El sitio para el almacenamiento de residuos sólidos debe contar con espacios diferenciados para cada tipo de residuos: residuos peligrosos, residuos ordinarios, reciclables y especiales. Debe ser de uso exclusivo para almacenar residuos sólidos y estar debidamente señalado. Deberá tener accesos rápidos, equipos de extinción de incendios, una báscula y llevar un registro para el control de la generación de residuos.

GESTIÓN DE HSEQ

FORMATO FICHA 5.2.1.2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

CODIGO: HSEQ-FR-0091

VERSION: 2.0



FASE OPERATIVA - MEDIO ABIÓTICO

El sitio de almacenamiento deberá estar localizado al interior de la organización, de acceso restringido y estará permanentemente cerrado. Dispondrá de espacios por clase de residuo, de acuerdo a su clasificación (reciclable, peligrosa, ordinaria). Deberá permitir el acceso de los vehículos recolectores. Estará cubierto para protección de aguas lluvias, con iluminación y ventilación adecuadas, paredes lisas de fácil limpieza, pisos duros y lavables con ligera pendiente al interior, acometida de agua y drenajes para lavado, elementos que impidan el acceso de vectores, como roedores.

El Manejo de los residuos peligrosos se realizará de acuerdo a lo establecido en la Ficha 5.2.1.3 Manejo Integral de residuos peligrosos.

Dentro de la zona de almacenamiento, estará prohibido comer, fumar o beber, no se permiten fuentes de calor y trabajo en caliente dentro del área de almacenamiento sin autorización.

Vehículos de recolección: Para el traslado de los residuos sólidos generados en las áreas de trabajo se debe contar con vehículos recolectores que permitan el traslado de los mismos hasta el sitio de almacenamiento de los residuos sólidos. Los vehículos recolectores deben ser de tipo rodante, en material rígido, lavables e impermeables, deben estar señalados y marcados como vehículos de recolección interna de residuos, (la marcación puede ser removible o fija).

Por ningún motivo se permite la quema de residuos.

No se deberán disponer los residuos en lugares públicos o ambientalmente sensibles como canales superficiales, red de alcantarillado, zanjas, cajas eléctricas, entre otros.

Cuando el espacio lo permita se deberá implementar de puntos ecológicos para la separación de residuos en la fuente.

Se deberá implementar los siguientes colores en el aeropuerto El Dorado: Negro para residuos ordinarios; verde para residuos recuperables; rojo para residuos con carácter de peligro y Amarillo para FOD.

GESTIÓN DE HSEQ		
FORMATO FICHA 5.2.1.2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		
CODIGO: HSEQ-FR-0091	VERSION: 2.0	

FASE OPERATIVA - MEDIO ABIÓTICO



Para el almacenamiento de los residuos que por sus características (residuos ordinarios; residuos recuperables; residuos con carácter de peligro y FOD), se podrán emplear bolsas manteniendo los colores establecidos para el aeropuerto o recipientes siempre y cuando estén debidamente demarcados con el tipo de residuo que vaya a contener.

Disponer en las terminales de pasajeros del Aeropuerto Internacional El Dorado de cestas en cantidad y tamaño adecuados para el almacenamiento temporal de los residuos generados.

Realizar inspecciones a tenedores de espacio para verificar el cumplimiento normativo y lo dispuesto en los planes operacionales y ambientales para el aeropuerto El Dorado, dentro del área concesionada a OPAIN.

Si, durante las inspecciones realizadas por OPAIN, se evidencia infracciones por el tenedor, estas serán reportadas por medio escrito a la Aeronáutica Civil, para que proceda a la sanción respectiva de acuerdo a la Parte VII del Reglamento Aeronáutico Colombiano, -RAC.

Seguir lo establecido en el HSEQ-PR-024: PROCEDIMIENTO MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

7. LOCALIZACIÓN	8. POBLACIÓN BENEFICIADA
Área concesionada Aeropuerto Internacional El Dorado	Trabajadores, usuarios y visitantes del Aeropuerto El Dorado
9. MECANISMOS Y ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS	
Campañas de sensibilización e información para el manejo adecuado de residuos sólidos	

GESTIÓN DE HSEQ		
FORMATO FICHA 5.2.1.2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		
CODIGO: HSEQ-FR-0091	VERSION: 2.0	

FASE OPERATIVA - MEDIO ABIÓTICO

10. PERSONAL REQUERIDO

Personal administrativo y operativo del centro de acopio
 Contratista servicio de aseo
 Equipo ambiental OPAIN S.A.

11. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Registro cantidad de material recepcionado y aprovechado por el centro de acopio.
 Inspecciones ambientales.
 En el Anexo 42 se establecen los criterios para el seguimiento y monitoreo del manejo de los residuos sólidos.

12. INDICADORES

Indicador	Fórmula / Expresión
Porcentaje de Recuperación de material reciclable en centro de acopio	$\frac{\text{Total recuperado en centro de acopio (Kg)}}{\text{Total residuos que ingresan al centro de acopio (Kg)}} \times 100$
Cumplimiento con la normatividad	$\frac{\text{Inspecciones ejecutadas en el mes}}{\text{Inspecciones programadas en el mes}}$
% Destinación Relleno sanitario	$\frac{\text{Cantidad RS no aprovechables mes (Kg/mes)}}{\text{Total RS generados mes (Kg/mes)}} \times 100$
% Destinación incineración	$\frac{\text{Cantidad residuos incinerados mes (Kg/mes)}}{\text{Total de residuos peligrosos mes (Kg/mes)}} \times 100$

13. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN

OPAIN S.A	<input checked="" type="checkbox"/>	CONTRATISTA	<input checked="" type="checkbox"/>
INTERVENTORIA	<input type="checkbox"/>	COMUNIDAD	<input type="checkbox"/>
OTRO	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL? _____ Tenedores de espacio _____	

14. CRONOGRAMA

GESTIÓN DE HSEQ		
FORMATO FICHA 5.2.1.2. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		
CODIGO: HSEQ-FR-0091	VERSION: 2.0	
FASE OPERATIVA - MEDIO ABIÓTICO		
Actividad permanente		
15. COSTOS		
<p>Los costos generados por las actividades de recolección de residuos en la terminal de pasajeros y almacenamiento temporal en el centro de acopio se encuentra contemplada dentro del presupuesto de Opain</p> <p>Los costos de manejo de residuos sólidos generados por tenedores de espacio fuera de la Terminal de pasajero son de su propia responsabilidad.</p>		

Anexo 3 HSEQ-PR-024- PROCEDIMIENTO MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS